

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Esquema de Contraloría Social

Programa Nacional de Becas (PNB)
Becas Nacionales para la Educación Superior
Manutención

Ejercicio Fiscal 2014

Febrero de 2014



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

ÍNDICE

Promoción y Operación de la Contraloría Social en las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).

1. Presentación	2
2. Instrumentación de la Contraloría Social en Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).....	3
3. Esquema de Contraloría Social	5
3.1 Difusión	5
3.2 Capacitación y asesoría	5
3.3 Seguimiento.....	6
4. Actividades de Coordinación	7



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

Promoción y Operación de la Contraloría Social en Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención)

1. Presentación.

En el Programa Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, se define la tercera Meta Nacional, México con Educación de Calidad, que puntualiza que el futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Además, en la segunda Estrategia Transversal, Gobierno Cercano y Moderno, uno de los retos para este sexenio es consolidar un sistema efectivo y coordinado, transversal, que incremente el impacto positivo de las acciones del gobierno acercándolo a la ciudadanía y modernizando su actuación, es decir, que logre una Gestión para Resultados.

Las actividades y funciones de la Instancia Normativa de Contraloría Social, permiten allanar el camino para hacer realidad el derecho a la educación de todos los mexicanos, en particular a los estudiantes de Educación Superior de Instituciones Públicas; y de generar ese impacto positivo que se desea alcanzar.

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), se encuentra operando desde el 2001, en el ciclo escolar 2013 - 2014 funciona bajo las Reglas de Operación que fueron publicadas en febrero de 2013 y que serán sustituidas por las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en la normatividad aludida se establecen las siguientes modalidades de Becas Nacionales para la Educación Superior:

Manutención (antes PRONABES)

Transporte

Salario

Capacitación

Excelencia

Manutención para hijas e hijos de Militares

Movilidad

Servicio Social

Superación Profesional

Titulación

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

Vinculación

Para el nuevo Programa Nacional de Becas (PNB), se publicó en la página <http://www.becas.sep.gob.mx/ReglasOperacion.aspx>, el Esquema de Contraloría Social, en el cual se establece que el seguimiento de las acciones de Contraloría Social, estará a cargo de las instancias normativas; en lo que respecta a las Becas Nacionales para la Educación Superior, dicha instancia será la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES).

La operación del PNB, comenzará a ejecutarse por Ejercicio Fiscal, en consecuencia, en el 2014 se prevé la publicación de convocatorias en el transcurso del año que permitan la transición del esquema de Ciclo Escolar a Ejercicio Fiscal; de igual manera, las acciones de Contraloría Social se concentrarán en la modalidad de Manutención, ya que se cuenta con la estructura de los ejecutores en los Estados, hasta ahora denominados Responsables Operativos del PRONABES, instancia que ha sido, también, la ejecutora en las acciones de Contraloría Social.

Paulatinamente, se integrarán también, las otras 10 modalidades beca del PNB, comenzando por los Estados donde los beneficiarios de dichas modalidades coincidan con los de la modalidad de Manutención. Esto con el fin de que los Responsables Estatales o Institucionales dicha modalidad, coadyuven en la formación de los Comités de Contraloría Social del resto de las modalidades.

2. Instrumentación de la Contraloría Social en Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).

Las acciones de Contraloría Social, contribuirán a lograr la participación social en las actividades de verificación de la ejecución de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las mismas y al cumplimiento de las metas, promoviendo la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública. La participación social en actividades de control y vigilancia, estimulará el fortalecimiento de las medidas institucionales para el mejoramiento operativo y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La normatividad vigente en materia de transparencia, indica que las acciones de control, vigilancia y evaluación de los Programas Sociales son también una responsabilidad de la población; de ahí la importancia de conformar comités de Contraloría Social que no sólo cumplan con las acciones antes indicadas, sino que también proporcionen información oportuna y fidedigna de los objetivos, normas y procedimientos de los Programas Sociales. Es por ello que, Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), se suma a este mecanismo de control ciudadano al poner en marcha los Comités de Contraloría Social (CCS).

Los CCS de la modalidad de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), buscan lograr los objetivos de participación responsable de los beneficiarios(as), promover el establecimiento de mecanismos de información y atención a la población, mediante la interacción entre beneficiarios y comités, para permitir la expresión de reconocimientos, quejas y denuncias para mejorar la operación del beneficio, corregir las posibles desviaciones detectadas y contribuir

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

con ello a incrementar la confianza de la ciudadanía en las acciones de los gobiernos Federal y Estatales.

Se propiciará la participación de los beneficiarios, a través de la integración y operación de los CCS, para el seguimiento, supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las metas de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Los Comités deberán constituirse en un 65% (sesenta y cinco por ciento) respecto al número de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que participen. En el caso de los Comités de Contraloría Social Institucionales de UNAM, IPN, UPN, ENAH, ENBA, UAM, DGEST, DGENAM; deberán constituirse, también, en un 65% (sesenta y cinco por ciento) por plantel, escuela o facultad.

Para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Social, el Responsable Estatal o Institucional de las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), en coordinación con las IPES, convocará públicamente a los beneficiarios, y realizará una Asamblea a la que deberán asistir el Responsable de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), los representantes de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los beneficiarios que hayan decidido participar.

Los integrantes del Comité serán seleccionados entre los beneficiarios, contando con un mínimo de cinco integrantes (Presidente(a), Secretario(a) y tres vocales) por Comité, buscando la equidad de género y respetando las formas de organización existentes.

El Responsable Operativo proporcionará asesoría y apoyo para todas las actividades de Contraloría Social, mismas que deberán ser registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Función Pública.

Es importante mencionar que, debido al proceso de transición entre el PRONABES y el PNB en la modalidad de Manutención, los Operativos en los Estados y en las Instituciones, realizaron la planeación del ciclo escolar 2013 - 2014 y se les solicitará dar continuidad y cerrar con el ciclo escolar 2012 - 2013 que comprende el Ejercicio Fiscal 2013, así como iniciar las correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Para la implementación, operación y consolidación de las acciones de Contraloría Social de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), la CNBES instrumentará las siguientes estrategias:

- Difusión.
- Capacitación y Asesoría.
- Seguimiento.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

3. Esquema de Contraloría Social.

Para desarrollar las acciones de Contraloría Social, es necesario seguir el procedimiento que a continuación se describe:

3.1 Difusión.

La CNBES informará a las Entidades Federativas y a las IPES Federales participantes, de los requerimientos para la operación de la Contraloría Social, en particular del Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*.

Para difundir la información relativa a Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) y la Contraloría Social, la CNBES diseñará un tríptico que se publicará en la página electrónica de la Coordinación Nacional (www.cnbep.sep.gob.mx) para su impresión y distribución en todas las entidades federativas e IPES Federales, para coadyuvar con ello al cumplimiento de las acciones de promoción, capacitación y asesoría de los y las integrantes de los Comités de Contraloría Social (CCS).

3.2 Capacitación y asesoría.

Con la intención de alcanzar el óptimo funcionamiento de la Contraloría Social, se llevarán a cabo como medida de acción, capacitaciones dirigidas a los servidores públicos que participan en la Contraloría Social de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención); y con su colaboración, se podrá difundir dicha capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Social y a la población beneficiaria.

Asimismo la CNBES, con la contribución del Órgano Estatal de Control y Vigilancia, asesorará en materia de Contraloría Social a los Responsables Estatales e Institucionales de las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención); quienes, a su vez, brindarán asesoría a los integrantes de los CCS, para que realicen adecuadamente las actividades de supervisión y vigilancia, y tengan los elementos necesarios para el correcto llenado del Informe Anual. Mismo que será captado por los Responsables Operativos Estatales o Institucionales de Contraloría Social.

Los Responsables Operativos Estatales o Institucionales, fungirán también como corresponsables de las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social en el Estado o Institución (RCSE), y en conjunto con las IPES participantes, tendrán a su cargo el apoyo a la operación y constitución de los CCS.

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

Contenidos.

La capacitación de los servidores públicos y de los CCS estará constituida, al menos, los siguientes temas:

- Objetivos y características de la Contraloría Social.
- Información relativa a las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social.
- Reglas de Operación vigentes para las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).
- Guía Operativa de Contraloría Social de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención).
- Características y procedimientos de atención a quejas y denuncias por parte de la población beneficiaria.

Medios.

La Coordinación Nacional de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), propondrá materiales didácticos que puedan ser utilizados en la capacitación de los servidores públicos y Comités de Contraloría Social, los cuales se encontrarán disponibles tanto en la página electrónica de la Coordinación Nacional como en el SICS, estos son:

- Documento de Apoyo A. Plan de Capacitación.
- Documento de Apoyo B. Guion para la Capacitación.
- Documento de Apoyo C. Cuaderno de trabajo.

3.3 Seguimiento.

Es responsabilidad de los Operativos Estatales e Institucionales de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), de las IPES Federales participantes y de los integrantes de los CCS, el seguimiento a las acciones de Contraloría Social y sus resultados; de igual forma, es responsabilidad de los integrantes de los CCS, el llenado de un Informe Anual, con el propósito de registrar en éstos los resultados de las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.

Una vez que los Comités hayan cumplido con sus actividades, entregarán a los RCSE el Informe Anual para que éstos a su vez procedan a la captura de los datos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), <http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/xhtml/loginPage.jsf> diseñado por la Función Pública para tal efecto.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN)

La CNBES dará seguimiento al cumplimiento de actividades mediante las siguientes herramientas:

- Informe Anual.
- Registro de Quejas, Denuncias y Peticiones.

4. Actividades de coordinación.

La CNBES ha ratificado oficialmente el compromiso de apoyar las funciones de promoción que establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, con cada uno de los Responsables Operativos Estatales e Institucionales de las Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención). Estas actividades corresponderán a la difusión, capacitación, asesoría, captación del Informe Anual y la captura en el SICS, proporcionado por la Función Pública.